MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en EDUCACION

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social en EDUCACION , el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en EDUCACION

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
DESMONTE DE PUERTA GALVANIZADA DE ACCCESO A UNIDAD SANITARIA, 1.0 MTS X 2.40 MTS, INLCUYE DESMONTE DE MARCO	$ 306.197	$ 138.446.154	0,221166852	
DESMONTE DE PUERTA DE BAÑO DE UNIDAD SANITARIA EN MAL ESTADO. 0.68 MTS X 1.80 MTS, INCLUYE DESMONTE DE MARCO	$ 734.874		0,530801311	
DESMONTE DE PUERTAS DE ACCESO EN MAL ESTADO DE CUARTO DE ALMACEN, 0.70 MTS X 2.40 MTS, INLUYE DESMONTE DE MARCOS.	$ 612.395		0,442334426	
S/I DE PUERTA GALVANIZADA CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 1.0 MTS X 2.40 MTS, PARA ACCESO UNIDAD SANITARIA Y CUARTO DE ALMACEN	$ 4.368.009		3,155023721	15,40222129
S/I DE PUERTA GALVANIZADA CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 0.70 MTS X 1.80 MTS	$ 5.651.226		4,081894539	
SELLADO DE PUERTAS GALAVANIZADAS DE 0.70 MTS X 2.10 MTS, CON MANPOSTERIA EN BLOQUE 0.10 X 0.20 X 0.40.	$ 178.649		0,129038615	
DESMONTE DE SANITARIOS EN MAL ESTADO.	$ 635.948		0,459346816	
S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO.	$ 3.585.704		2,589962882	
S/I DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	$ 468.576		0,338453606	
S/I DE ORINALES CERÁMICO BLANCO, INLCUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	$ 1.043.683		0,753854816	
S/I DE LAMPARAS LED DE LAMPARAS LEED DE 0,60 X 0,60 LUZ BLANCA.	$ 613.995		0,44349011	
PINTURA PARA MUROS INTERIORES LAVABLE	$ 863.681		0,623838926	
PINTURA PAR MURO EXTERIOR TIPO KORAZA	$ 3.107.025		2,244211854	10,18627502
S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, EN UNIDAD SANITARIA	$ 2.269.835		1,639507443	32,53174732
DESMONTE DE PUERTAS DE ACCCESO A UNIDAD SANITARIA, 1.0 MTS X 2.40 MTS, INLCUYE DESMONTE DE MARCO	$ 306.197		0,221166852	

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

DESMONTE DE PUERTA DE BAÑO DE UNIDAD SANITARIA EN MAL ESTADO. 0.68 MTS X 1.80 MTS, INCLUYE DESMONTE DE MARCO	$ 734.874		0,530801311	
S/I DE PUERTAS GALVANIZADAS CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 1.0 MTS X 2.40 MTS, PARA ACCESO UNIDAD SANITARIA.	$ 2.883.726		2,082922434	
S/I DE PUERTA GALVANIZADA CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 0.70 MTS X 1.80 MTS	$ 5.566.396		4,02062162	
DESMONTE DE SANITARIOS EN MAL ESTADO.	$ 635.948		0,459346816	
S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO.	$ 3.492.104		2,52235537	
S/I DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	$ 468.576		0,338453606	
DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINA DE DRYWALL, EN MAL ESTADO.	$ 4.415.298		3,189180683	
S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, PARA AULAS ESCOLARES	$ 26.009.166		18,78648503	
DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ETENIT EN MAL ESTADO, PARA COMEDOR.	$ 1.112.372		0,803469051	
S/I DE TEJA ARQUITECTONICA TJ AZUL 1,01M X 6 M CAL 31 0,25MM, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU DEBIDA INSTALACIÓN.	$ 6.316.441		4,562380982	
S/I DE CABALLETE AZUL 0,40X0,107M KLAR U PVC	$ 875.853		0,632630792	
S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, EN COMEDOR Y AULAS	$ 9.161.520		6,617388591	
PINTURA PARA MUROS INTERIORES LAVABLE	$ 1.790.383		1,293198076	
PINTURA PARA MUROS EXTERIORES TIPO KORAZA	$ 6.720.976		4,854577614	
S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO.	$ 1.224.035		0,884123513	
S/I DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	$ 1.259.766		0,909932103	
S/I DE PUERTAS GALVANIZADAS CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 1.0 MTS X 2.0 MTS, PARA ACCESO UNIDAD SANITARIA.	$ 2.854.426		2,061758971	
S/I DE TUBERÍA SANITARIA DE 6 PULGADAS, PARA EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	$ 810.022		0,585080897	

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

S/I DE TUBERÍA SANITARIA DE 6 PULGADAS, PARA EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	$ 6.976.026		5,038800861	
PINTURA PARA MUROS EXTERIORES TIPO KORAZA, PARA MURO PERIMETRAL	$ 634.726		0,458464162	
S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO.	$ 3.090.087		2,231977495	
EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATA AISLADA (1.80 X MTS X 1.80 MTS X 1.50 MTS)	$ 686.824		0,496094677	
CONSTRUCCION ZAPATA AISLADA DE (1.80 MTS X 1.80 MTS X 0.40 MTS) EN CONCRETO DE 3500 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO #4@0.15M EN AMBOS SENTIDOS, DESPLANTADA A 1,50 MTS.	$ 937.504		0,677161462	
CONSTRUCCION COLUMNA DE (0,30 MTS X 0.30 MTS X 5.50 MTS) EN CONCRETO DE 3500 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO: 8#5 LONGITUDINAL, E#3@0.10M.	$ 937.490		0,677151349	
CONSTRUCCION DE CABEZAL COLUMNA-LOSA EN CONCRETO DE 3500 PSI DE SECCION (0.50 MTS X 0.50 MTS X 0.30 MTS)	$ 147.248		0,106357595	
CONSTRUCCIÓN DE LOSA ESTRUCTURAL PARA SOPORTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 2000 L, (1.60 MTS X 1.60 MTS X 0.25 MTS) EN CONCRETO DE 3500 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUEZO; PARRILLA SUPERIOR #4@0.15M EN AMBOS SENTIDOS Y PARILLA INFERIOR #3@0.20 M.	$ 504.363		0,364302644	
S/I DE CONEXIONES ELECTRICAS PARA EQUIPOS DE COMPUTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	$ 6.009.736		4,3408472	
DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINA DE POLIESTIRENO EXPANDIDO, EN MAL ESTADO.	$ 1.314.051		0,949142293	
S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, EN SALA DE SISTEMAS.	$ 7.598.432		5,488366257	
PINTURA PARA MUROS INTERIORES LAVABLE	$ 985.715		0,711984386	
S/I DE LAMPARAS LED DE LAMPARAS LEED DE 0,60 X 0,60 LUZ BLANCA.	$ 1.841.984		1,330469606	